

## Presentación del curso

El acceso a la información pública, de acuerdo a las convenciones internacionales, representa un derecho cuya garantía recae sobre el Estado y por ende, su ejercicio en manos de los ciudadanos que deseen solicitar y recibir información y datos que se encuentran en manos del Estado.

Su evolución en cuanto a su reconocimiento como derecho se refiere, encuentra sus orígenes en tratados internacionales: Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención Interamericana de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos, por poner algunos ejemplos. Sin embargo, aunque en sus inicios se hablaba desde la perspectiva de la máxima divulgación de la información por parte de los Estado, ha ido evolucionando hasta su reconocimiento como un derecho necesario para la exigibilidad de otros derechos. Un derecho en sí mismo, pero también un medio para el logro del ejercicio de otros.

El ejercicio de este derecho, claramente permite la participación ciudadana en los asuntos públicos, así como el monitoreo y control de la gestión gubernamental, y por tanto fortalece los pilares fundamentales de la democracia, el gobierno abierto y los derechos humanos, a través del involucramiento de la sociedad civil en la construcción de la gobernanza, por ejemplo, desde el diseño y seguimiento a las políticas públicas o la participación más activa y consiente en la toma de decisiones.

Promueve un mayor balance y equilibrio de poderes y la reducción de las asimetrías entre la ciudadanía y los gobiernos que les representan, ofreciendo una vía para conocer y exigir el acceso a servicios públicos destinados a la garantía de otros derechos.

También, permite a los ciudadanos la posibilidad de conocer o diagnosticar realidades que le afecten directa o indirectamente, y así poder desarrollar estrategias de solución mucho más efectivas para mejorar sus condiciones de vida, para alcanzar su dignidad que representa el fin último de los derechos humanos.

Así por ejemplo, una comunidad que se encuentre afectada en cuanto al ejercicio de su derecho a la salud, puede ubicar en los datos propios de la gestión pública, insumos para la elaboración de propuestas, bajo el principio de participación y colaboración, destinadas a las mejoras del centro hospitalario, mayor dotación de insumos médicos o la contratación de más enfermeras según sea el caso. Para ello, debe conocer cuál es la problemática real, el presupuesto que tiene el hospital, cuántos médicos y enfermeras tiene en su nómina, cuáles son las deficiencias en la infraestructura, los planes que tiene el ministerio de salud para solventar la situación, etc. Necesita conocer para empoderarse.

Este vínculo entre acceso a la información (AIP) y derechos humanos, puede encontrarse en varios momentos de la vida cotidiana: en condiciones óptimas para el ejercicio de un derecho – en cuyo caso se ejerce el AIP para colaborar con el mantenimiento de dichas condiciones –, cuando existe un riesgo en el ejercicio de algún derecho – el rol del acceso a la información es prevenir que ocurra la violación-, o



finalmente cuando ocurre la vulneración de algún otro derecho, momento en el cual su función es de exigibilidad.

En cualquier momento es necesario e importante el ejercicio de este derecho. Su vinculación con otros se presenta de manera natural y fortalece el principio de interdependencia de los derechos humanos, a la vez que fortalece una ciudadanía más activa frente a la gestión pública.

### Objetivo general del curso

Reconocer el acceso a la información pública como un derecho humano reconocido en la doctrina internacional y su importancia para la exigibilidad de otros derechos.

### Objetivos específicos

1. Identificar el vínculo entre el acceso a la información y los derechos humanos.
2. Comprender el acceso a la información pública como un derecho autónomo necesario para el ejercicio de otros derechos.

### Contenido

**Módulo Único.** Concepto del Acceso a la Información Pública; Acceso a la información pública como derecho humano; Acceso a la información pública como medio para exigir otros derechos.

### Duración

1 semana (10 horas)